



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

tesakã2011

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



control
ciudadano 

participación
para el control

Introducción

La CGR es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y las municipalidades. Se encarga del control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y el patrimonio del Estado. Su misión es “ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía”.

Este documento pretende transformarse en una herramienta de rendición de cuentas a la ciudadanía. El mismo contiene los indicadores más resaltantes de la gestión correspondiente al ejercicio 2010, producto del esfuerzo de un grupo humano comprometido con el país y su gente.

El material es el resultado del compromiso de las distintas unidades organizacionales dependencias de la CGR, tratando de poner al alcance, su comprensión, a todas las personas de distintos niveles. Con esto se pretende demostrar que el alto compromiso asumido por las personas que integran esta institución, tanto en los niveles directivos, técnicos y de servicios, que a pesar del cambio de las autoridades principales ocurrido, se ha podido avanzar de una manera continua el largo camino de consolidación, y se ha reafirmado en este proceso.

Asimismo, los datos contenidos reflejan el aporte, como así también el impacto que produce nuestro esfuerzo en pos del manejo adecuado de los bienes públicos por parte de los administradores de las instituciones gubernamentales.

Para la consecución de los resultados esperados, la CGR cuenta con un Plan Estratégico 2008 – 2012, cuyos objetivos son los siguientes:

- Optimizar su capacidad de gestión
- Fortalecer el control gubernamental
- Mejorar la comunicación
- Consolidar la presencia institucional

Actualmente se encuentra en proceso de formalización el nuevo Plan Estratégico cuya vigencia será 2012 -2016.

En cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones de Trabajo: con la Alta Dirección de la Contraloría General de la República, y con el señor Contralor General.
- Taller en Identificación de Valores Institucionales: con la participación activa de Directores de Área de las Unidades Organizacionales.
- Taller de Análisis Organizacional: con la Alta Dirección, incluyendo al Contralor General y la Subcontralor General.
- Seminario en Implementación del Plan Estratégico y Desarrollo de Planes Operativos: con la participación de funcionarios que llevarán a cabo, tareas claves para la implementación del Plan Estratégico y los Planes Operativos.

Estamos seguros que esta labor de inclusión ciudadana en el control gubernamental, viene encarando una evolución positiva e irreversible, en este proceso de interactuar entre sociedad civil y servidores públicos, produciendo la transparencia de la gestión y por ende el combate frontal contra la corrupción, logrando así disminuir las pérdidas patrimoniales y el costo social de la corrupción.

I. GESTIÓN INSTITUCIONAL

a) Evaluación financiera

De conformidad a la Ley N° 3964/10 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010", a la Contraloría General de la República se le asignó un presupuesto, coincidente con un plan financiero de Gs. 53.080.529.172, es decir 8,20 % superior al ejercicio anterior por la suma de Gs. 48.727.000.014.

La Institución ejecutó la suma de Gs. 51.183.061.167 equivalente al 96,43% del Plan Financiero. Por otra parte, en el año 2009 para el mismo periodo la ejecución fue de Gs. 46.259.868.011, lo que representa un 94,94 % del plan financiero asignado. La variación en la ejecución fue del 1.49 % con relación al ejercicio 2010. El resumen se ve reflejado en el cuadro siguiente:

Presupuesto Vigente	Total Obligado	% Obligación
53.080.529.172	51.183.051.167	96,43%

De lo expuesto anteriormente corresponde mencionar a continuación la distribución por grupos.

El grupo "Servicios Personales" muestra un nivel superior de ejecución en términos absolutos que asciende a Gs. 41.994.495.598 en comparación con el plan financiero asignado de Gs. 42.241.220.879, equivalente al 99,42% del total.

Con respecto al Grupo "Servicios No Personales", que contó con una asignación de plan financiero de Gs. 6.548.559.741 se ejecutó la suma de Gs. 5.405.433.092, es decir, el 82,54% del plan financiero.

En cuanto al Grupo "Bienes de Consumo e Insumos", tuvo una ejecución de Gs. 632.726.663 con respecto al plan financiero de Gs. 708.498.485, equivalente al 89,31% del total asignado.

Acerca del Grupo "Inversión Física", muestra un nivel de ejecución de Gs. 1.428.775.126 con respecto a la asignación del plan financiero de Gs. 1.717.936.768, equivalente al 83,17% del total asignado.

Del grupo "Transferencias" se ejecutó la suma de Gs. 1.647.768.832 con respecto a su plan financiero asignado de Gs. 1.668.269.289, lo que representa el 98,77 % del total asignado.

Por último, el grupo "Otros Gastos", de un plan financiero asignado por la suma de Gs. 196.044.070 se reportó una ejecución de Gs. 73.851.856, es decir, el 37,67% del plan financiero.

b) Ejecución presupuestaria

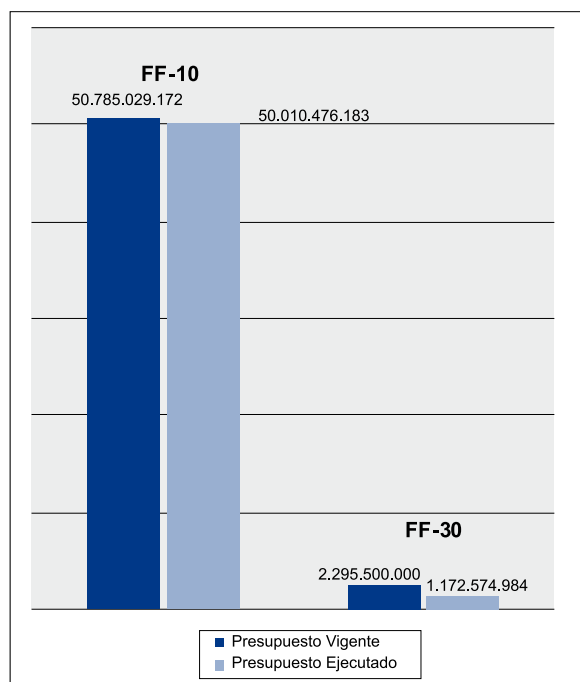
El Presupuesto de la Contraloría General de la República al cierre del ejercicio fiscal 2010 ascendía a G. 53.080.529.172, tanto en ingresos como egresos o gastos. Desglosándose del monto total antes mencionado la suma de G. 50.785.029.172 por Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y G. 2.295.500 por Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, con Detalle del Origen 50, Donaciones.

Fuente de Financiamiento 10

Presupuesto Vigente	Total Obligado	% Obligación
50.785.029.172	50.010.476.183	98,47 %

Fuente de Financiamiento 30

Presupuesto Vigente	Total Obligado	% Obligación
2.295.500.000	1.172.574.984	51,08 %



El siguiente cuadro refleja el nivel de ejecución consolidado de las partidas presupuestarias asignadas a la Institución para el ejercicio fiscal 2010, alcanzándose un nivel de ejecución total del 96,43%.

Nivel	Plan financiero	Ejecución P.F.	Saldo	Ejecución %
100 - Servicios Personales	42.241.220.879	41.994.495.598	246.725.281	99,42 %
200 - Servicios no Personales	6.548.559.741	5.405.433.092	1.143.126.649	82,54 %
300 - Bienes de Consumo e Insumos	708.498.425	632.726.663	75.771.762	89,31 %
500 - Inversión Física	1.717.936.768	1.428.775.126	289.161.642	83,17 %
800 - Transferencias	1.668.269.289	1.647.768.832	20.500.457	98,77 %
900 - Otros Gastos	196.044.070	73.851.856	122.192.214	37,67 %
Totales	53.080.529.172	51.183.051.167	1.897.478.005	96,43 %

Ejecución financiera por fuente de financiamiento

De los G. 53.080.529.172 asignados en el Plan Financiero 2010, el 95,67 % está compuesto por FF10 "Recursos del Tesoro", de los cuales la entidad ha ejecutado la suma de Gs. 50.010.476.183, equivalente al 98,47%.

De acuerdo al gráfico el plan financiero asignado por FF30 "Recursos Institucionales" de Gs. 2.295.500.000 se registró una ejecución equivalente a Gs. 1.172.574.984, equivalente al 51,08%.

d) Aplicación de recursos asignados

Con los limitados recursos asignados se pudo avanzar en la mejora de los servicios administrativos. Algunos indicadores al respecto son la recepción definitiva de la obra de Construcción del edificio que amplía la sede de la CGR, la remodelación de los espacios en las distintas unidades organizacionales de las oficinas ya habilitadas; el mantenimiento, la reparación, el aseo y equipamiento de las instalaciones existentes; la contratación del servicio de limpieza tercerizado para el mantenimiento y aseo de todas las dependencias de la Institución.

La actualización de la plataforma informática, la adquisición de nuevos equipos y de licencias (software) propició el avance en el desarrollo de la estructura tecnológica, reduciendo costos a la Contraloría General. Se modernizó la instalación de redes, se amplió el ancho de banda de Internet, y se cumplió el cronograma del mantenimiento preventivo de impresoras y los programas antivirus.

Además se amplió la cobertura médica con nuevo contrato plurianual con la firma MEP S.A. vigente hasta el 2013, para todos los funcionarios de la institución.

c) Personas que prestan servicios en la CGR

La composición del Talento Humano de la Contraloría General de la República se halla clasificada, de acuerdo a las disposiciones contenidas en los Títulos tercero y cuarto del Reglamento Interno del Personal, aprobado por Resolución CGR N° 627/02, en cuatro categorías de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	Descripción	Cantidad de funcionarios
A. Personal Superior	Directores Generales, Directores, Secretaria General y Síndicos	78
B. Personal Técnico	Egresados Universitarios con Título Habilitante	325
C. Personal Administrativo	Graduado Universitario	145
D. Personal de Servicios	Con educación Básica aprobada	151
Total Funcionarios		699

Clasificación por Categorías y discriminación por sexo

Clasificación de Funcionarios			
Permanentes	mujeres	hombres	subtotal
A. Superior	36	42	78
B. Técnico	194	111	305
C. Administrativo	54	77	131
D. Servicios	52	88	140
Honorarios			
B. Técnico	18	2	20
Jornaleros			
C. Administrativo	10	4	14
D. Servicios	5	6	11
Totales	369	330	699

d) Indicadores de gestión

1.- CONTRALORÍA MANTIENE SU CERTIFICADO DE CALIDAD



La CGR obtuvo en noviembre de 2009 la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2008, otorgada por el Consejo de Acreditación del Reino Unido (UKAS, siglas en inglés).

La certificación es válida del 17 de noviembre de 2009 hasta el 16 de noviembre de 2012.

El 19 de abril de 2010 se realizó la primera auditoria de seguimiento a la Certificación ISO 9001:2008. La misma fue desarrollada por la firma SGS Paraguay y el informe del equipo auditor concluyó que la Contraloría General de la República (CGR) ha establecido y mantenido su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de acuerdo con los requisitos del estándar, y demostrado su capacidad de alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización. Los objetivos fueron confirmar que el SGC cumple con los requisitos del estándar auditado, que la CGR ha implementado eficazmente el sistema de gestión planeado y que el sistema de gestión es capaz de alcanzar los objetivos de la política de la organización.

La auditoria de seguimiento recomendó que la certificación del SGC sea continuada.

Como fortaleza destacaron la transparencia y colaboración del personal auditado.

2.- CONTRALORÍA PARAGUAYA, SELECCIONADA PARA INTEGRAR COMITÉ PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN OLACEFS 2010



Durante la XX Asamblea de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la CGR de Paraguay pasó a formar parte del Comité Permanente de Participación Ciudadana de la OLACEFS, lo que reviste de una importancia en cuanto a las políticas que se encaren a nivel regional sobre control ciudadano y de alianzas de cooperación internacional que se encuentran en puertas para proyectos que tengan que ver con este tema.

En la oportunidad la CGR de Paraguay presentó la ponencia acerca de participación ciudadana en las EFS y su importancia en los niveles de transparencia.

3.- CONTRALORÍA RENOVÓ COMPROMISO CON LA TRANSFORMACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ÁMBITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECIP



Como entidad fiscalizadora superior, la Contraloría General de la República (CGR) tiene la responsabilidad de continuar impulsando, promoviendo y capacitando a las entidades sujetas a su control en la implementación efectiva del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), que implicará la transformación y optimización del ámbito público, el MECIP exige a cada entidad la elaboración de planes estratégicos institucionales, que apunten al logro de objetivos y la evaluación de actividades bajo parámetros de un sistema de gestión de calidad.

Se llevó a cabo en la sede de la CGR la presentación del proyecto “Generación de capacidad técnica nacional para la implementación del MECIP”, en conjunto con la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE). El objetivo principal del proyecto es dejar instalada capacidad técnica en funcionarios de la CGR y la AGPE a fin de apoyar la implementación del MECIP en todas las instituciones del Estado paraguayo, mediante capacitaciones.

El proyecto involucró a más del 60% de los recursos humanos de la CGR, con el apoyo de la Contraloría General de Colombia, a través del Programa Umbral Fase II y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional (USAID). Así, la contraloría colombiana envió una vez al mes a un equipo altamente calificado y experimentado para profundizar y consolidar el proceso de capacitación de los funcionarios de la contraloría paraguaya.

A iniciativa de la CGR, en el marco del Programa Umbral I, el Poder Ejecutivo ya aprobó y adoptó el MECIP para las entidades públicas en forma obligatoria; y en ese contexto la CGR logró estandarizar los criterios para el desarrollo de la auditoría gubernamental en el país, unificando las normas, metodologías e instrumentos a ser aplicados, a través del Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y el específico de la CGR, que es el Tesarekó.

El MECIP proporciona una estructura para el proceso del autocontrol, a fin de garantizar las funciones administrativas bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia”, manifestó Alberto Cabrera, auditor general del Poder Ejecutivo.

Michael Eshleman, director del Programa Umbral en USAID, destacó el trabajo de la CGR y agradeció el desempeño del Contralor General de la República de Paraguay por su compromiso y liderazgo demostrado. Y exhortó a los funcionarios a aplicar los aprendizajes de esta herramienta, en el día a día, para que la democracia paraguaya se fortalezca aún más.

Por su parte, la representante de la Contraloría General de Colombia, Dra. Nina Blanco, destacó la importancia de esta herramienta que articula una experiencia técnica entre entidades pares.

Además estuvieron presentes Steve Hendrix, director de misión adjunto de la USAID; representantes de varios ministerios, a más de otras entidades de cooperación externa, del sector universitario y de la sociedad civil.

4.- CURSOS SOBRE EL MECIP CON FUNCIONARIOS DE LA CGR



Funcionarios y funcionarias de la Contraloría General de la República (CGR) participaron de una serie de cursos sobre el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), desarrollados por instructores de la Contraloría de Colombia en el marco del Programa Umbral Paraguay II. Los capacitadores de Colombia fueron Edgar Vicente Gutiérrez Romero, Luz Deise Ovalle Giménez, Marena Del Socorro Manzano Ramírez y Olga Isabel Garzón Pérez, los mismos profundizarán en los cursos sobre la estructura del MECIP, los participantes debatieron sobre cada uno de los objetivos de control interno: estratégico, de gestión y evaluación; siendo el objetivo de los cursos que los capacitados realicen el efecto multiplicador en cada una de sus unidades organizacionales. Se realizaron 7 Jornadas de Capacitación desde junio a diciembre, en las que estuvieron distribuidos en 10 grupos, en total participaron 440 funcionarios, entre el grupo de capacitados se encuentran también los que componen el Grupo ETI MECIP y Auditores de Calidad.

La CGR, en el marco de su plan de capacitación, llevó a cabo durante todo el mes de marzo de 2009 una serie de socializaciones acerca del MECIP y rendición de cuentas, dirigida a todas las entidades públicas sujetas a su control. Las jornadas se realizaron en el Gran Hotel del Paraguay.

Además, fueron llevadas a cabo otras jornadas en los distintos municipios del país, gracias a un Convenio con la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI) para capacitar a funcionarios municipales en la correcta aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes para el sector público, de manera a contribuir a combatir la corrupción utilizando como herramienta el MECIP.

El MECIP fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo el 27 de noviembre de 2008, ratificando el modelo adoptado por la CGR el 9 de mayo de ese año, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a su control, a través de la Resolución N° 425/08.

5.- CAPACITACIÓN EXTERNA SOBRE EL MECIP



En la sede de la Gobernación de la ciudad de Concepción, conjuntamente con la GIZ en el marco del convenio que mantiene nuestra institución con la misma, se realizó el evento de capacitación dirigido a funcionarios de las municipalidades que integran el departamento de Concepción

Prosiguiendo con las jornadas de socialización sobre el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), iniciadas en el año 2009, se han ejecutados durante el 2010 las mismas en el horario de 08:00 a 15:00 hs.

Conforme a los pedidos presentados por las entidades públicas, en el año 2010 se realizaron las siguientes jornadas:

Durante el 2010 se han realizado jornadas de capacitación a 28 entidades del Estado sobre el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), desde marzo a diciembre, en la que participaron aproximadamente 40 funcionarios por entidad. Las mismas fueron llevadas a cabo a pedido de las entidades.

Las entidades que recibieron capacitaciones durante el mes de marzo a la Contraloría General de la República fueron Rectorado de la Universidad Nacional del Este (UNE), Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, Secretaría Nacional Antidrogas, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Comando del Ejército - Centro Financiero N° 2, Municipalidad de Ñemby, Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO).

En el mes de abril fueron desarrollados talleres con funcionarios del Instituto Andrés Barbero – Facultad de Medicina, Municipalidad de Arroyos y Esteros, Secretaría de la Función Pública y Municipalidad de Villarrica.

Durante el mes de mayo se realizaron capacitaciones con la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO) y Presidencia de la República – Gabinete Civil.

Así en el mes de junio se llevaron a cabo dos jornadas de talleres con la Procuraduría General de la República. Y en el mes de julio se ofrecieron talleres a la Universidad Nacional de Caaguazú y la Escribanía Mayor de Gobierno.

Para el mes de agosto, las jornadas de capacitación se desarrollaron con la Secretaría de Emergencia Nacional, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y Cañas Paraguaya S.A. (CAPASA).

Durante el mes de setiembre se llevaron a cabo tres jornadas para Gobernación del Alto Paraná, Gobernación de Caaguazú y Dirección de Beneficencia (DIBEN) y en el mes de Octubre se capacitó a funcionarios de la Municipalidad de Encarnación.

Finalmente en los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo jornadas con la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) respectivamente.

6.- PRESENTAN MANUAL DE VEEDURÍAS CIUDADANAS



La Contraloría General de la República (CGR), a través de su Departamento de Control Ciudadano, presentó el Manual de Veedurías Ciudadanas, elaborado en conjunto con el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).

El manual está basado en las experiencias obtenidas en la implementación de los primeros procesos de veeduría ciudadana. La publicación contiene información, conceptos y metodologías adecuadas para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Veeduría Ciudadana de la CGR, elaborado en 2008. El material incluye además un registro de formularios y hojas de trabajo que pueden colaborar en la tarea voluntaria de los veedores ciudadanos.

El material colaborará en la promoción y el fortalecimiento del proceso de veeduría ciudadana, brindando a la ciudadanía un material de apoyo y una herramienta de trabajo de gran valor. Actualmente, los veedores/as ciudadanos/as superan el número de 380 inscriptos.

7.- CONTRALORÍA SOLICITÓ QUE EFS PROMUEVAN INCLUSIÓN DE CONTABILIDAD AMBIENTAL

La Contraloría General de la República (CGR), planteó la necesidad de que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) promuevan la inclusión de cuentas tipificadas de la esfera ambiental en los activos patrimoniales del Estado, de manera a medir el usufructo o agotamiento de los recursos naturales e incidir desde el control en la protección del patrimonio. Fue ante el pleno del XX Congreso Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría (INCOSAI), que es el congreso de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). En la oportunidad también presentó el dictamen de la Auditoría a los estados financieros de los ejercicios fiscales 2007 al 2009 de la INTOSAI.

En dicha ocasión fue firmado el Acuerdo de Johannesburgo, que trata de resumir los temas y tópicos claves deliberados en XX INCOSAI Tema I (Valor y Beneficios de las EFS), Tema II (Auditoría Ecológica y Desarrollo Sustentable) y, la Declaración Sudafricana sobre Normas Internacionales de EFS.

En el mismo acuerdo se plantea como un desafío todavía para las EFS, la degradación medioambiental y las practicas insostenibles de desarrollo, por lo que las Entidades Fiscalizadoras han identificado varias áreas que necesitan ser tratadas para aumentar el impacto de las auditorías que se realizan.

Al respecto, la Contraloría General de Paraguay manifestó, la necesidad de evolución en la contabilización medioambiental y marcos para informes sobre desarrollo sustentable. Así también se planteó el rol de las EFS en la auditoría de compromisos de gobiernos para el desarrollo sustentable, y de otros compromisos hechos a través de acuerdos medioambientales multilaterales, y si tal rol puede ser intensificado.

La Contraloría paraguaya en su calidad de auditora externa junto con Malasia, son las EFS que ejercieron la auditoría externa de la INTOSAI en representación de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia (ASOSAI), respectivamente.

INCOSAI es el congreso y órgano superior de la INTOSAI, y se compone de todos sus miembros. La INTOSAI es la organización central para la fiscalización pública exterior: un organismo autónomo, independiente y apolítico; una organización no gubernamental con un estatus especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

En el programa del XX Congreso INCOSAI se incluyó definir el plan estratégico para los próximos tres años de la INTOSAI, y el debate central gira en torno a dos ejes técnicos: valor y beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS); y auditoría del medio ambiente y desarrollo sostenible.

El nuevo Plan Estratégico de la INTOSAI 2011-2016 identifica seis prioridades estratégicas para ayudar a enfocar su trabajo en los próximos años, como ser; Ayudar a asegurar la Independencia de las EFS, Implementación de Estándares Internacionales para Instituciones Fiscalizadoras Superiores ISSAI(s), Fortalecer la Creación de capacidades de las EFS; Demostrar el valor y beneficio de las EFS; Promover la lucha contra la corrupción; Mejorar las Comunicaciones de la INTOSAI.

8.- UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ADMINISTRA RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Unidad Ejecutora de Proyectos tiene a su cargo la administración y ejecución de las Cooperaciones Técnicas No Reembolsable (Donaciones) otorgada por organismos internacionales. Durante el ejercicio 2010 se ejecutaron las siguientes cooperaciones:

Programa de “Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República II”

Ejecutado en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable – ATN/SF 10751 PR – suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 5 de junio de 2008 y aprobado por Ley N° 3671 del 22 de Diciembre de 2008. Monto total de la Cooperación US\$ 800.000. Principales actividades desarrolladas:

- 1- Adquisición de un equipo de video conferencia multipunto
- 2- Maestría en Derecho Administrativo - UNA/CGR (culminó en el 2010)
- 3- II Seminario Internacional de Auditorías a Entidades Binacionales.
- 4- Consultoría para Implementación de Plataforma de Servidores.
- 5- Adquisición de 3 licencias de software ACL (para las auditorías)
- 6- Consultoría para Implementación de Plataforma de Servidores
- 7- Consultoría para Diseño e implementación del Sistema de Información Integrada (SIDI)
- 8- Adquisición de muebles para oficina
- 9- Consultoría para Fortalecer el Control Gubernamental en la Gestión Ambiental del Estado.
- 10- Apoyo para la Audiencia Pública a la Ciudadanía

Proyecto de “Fortalecimiento de las capacidades en la gestión de Contraloría General de la República”

Ejecutado en el marco de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrita en fecha 17 de enero de 2008 en la ciudad de Caracas, Venezuela por la Corporación Andina de Fomento y en fecha 29 de enero de 2008

en la ciudad de Asunción, Paraguay por la CGR y aprobado por Ley N° 3640 del 14 de noviembre de 2008. Monto de la Cooperación US\$ 214.000.

Informe sobre ejecución del Plan de Capacitación del año 2010

En el Plan de Capacitación de la CGR del año 2010 se estableció como meta capacitar al menos al 50% del talento humano, en aspectos técnicos.

Al respecto, se detallan los cursos realizados con la cantidad de funcionarios capacitados, señalando que los mismos son los que han tenido como mínimo 80% de participación en cada curso.

Curso		Cantidad Participantes
1	Contabilidad Gubernamental	23
2	Control y Gestión Presupuestaria	31
3	Técnicas de Redacción	20
4	Análisis Financiero	20
5	Derecho Aduanero	17
6	Planificación de la Auditoría	53
7	Papeles de Trabajo y Redacción de Informes	65
8	Evidencia y Formulación de Hallazgos	46
9	Auditoría Financiera	28
10	Auditoría de Gestión	52
Total Capacitados		355

Observación: los cursos Planificación de la Auditoría, Papeles de Trabajo y Redacción de Informes, Evidencia y Formulación de Hallazgos y Auditoría de Gestión se impartió en 2 oportunidades.

Otros cursos desarrollados:

- 1- Redes y Cableado Estructurado participaron 8 funcionarios.
- 2- Actualización de Derecho Penal contó con la participación de 12 funcionarios.
- 3- Curso de Administración Sistema Linux con la asistencia de 10 funcionarios.

Además, el 20 de agosto de 2010 fue suscrito Carta Acuerdo con el Banco Mundial para el Proyecto de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República, Donación SFLAC N° T096017 proporcionado por el Fondo Español para Latinoamérica y el Caribe. El monto total de la Donación es de US\$ 330.200.

II. CONTROL GUBERNAMENTAL

La CGR ejerce control sobre todas las entidades que administran fondos del Estado y que reciben recursos del Presupuesto General de la Nación. Actualmente, el campo de acción de la CGR llega a 328 instituciones públicas, además de todas las instituciones sin fines de lucro que reciben fondos estatales.

a. ¿Cuáles son los criterios de selección de las actividades de control?

Para elaborar el Plan General de Auditoría (PGA), se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- La importancia de las operaciones que realizan las instituciones públicas, que por sus características (razón de ser) dan cumplimiento a las políticas del Gobierno establecidas para los sectores social, económico y productivo.
- La magnitud del presupuesto otorgado a instituciones públicas para el cumplimiento de sus objetivos y metas propuestos para el ejercicio fiscal.
- La incidencia de la gestión institucional en el año, y el impacto social generado.
- Los resultados obtenidos en auditorías realizadas en años anteriores.
- Denuncias recibidas.
- Solicitudes de Cámaras del Congreso Nacional.

b. Actividades de control realizadas

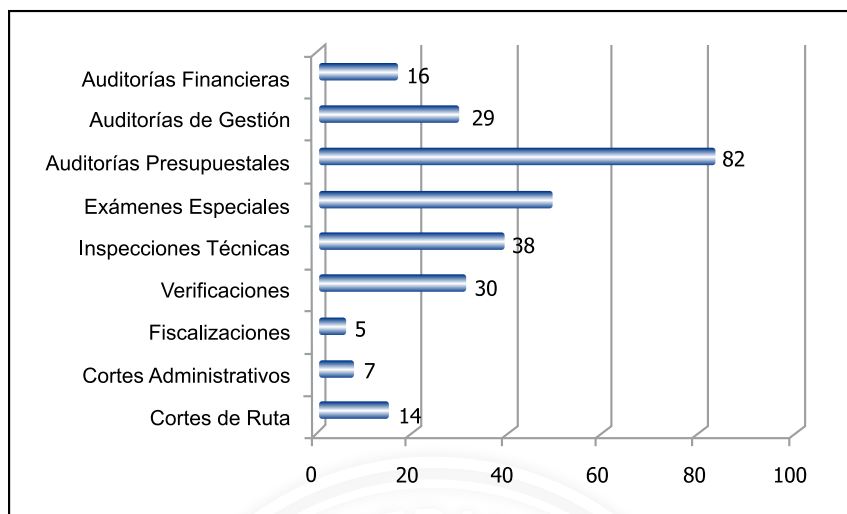
La Contraloría General de la República en uso de sus facultades de ejercer la vigilancia y el control del patrimonio público, el de constatar si las operaciones contables y financieras fueron realizadas conforme a las normas legales y procedimientos administrativos previstos, si las mismas se hallan respaldadas por documentos y comprobantes legales, registrados y asentados en forma correcta, y del cumplimiento de los objetivos, procedimientos y normativas de los organismos del Estado, realizó durante el transcurso del ejercicio fiscal 2010, diferentes tipos de actividades de control que se detallan en los siguientes cuadros.

Estado de las actividades de control al 31/12/10

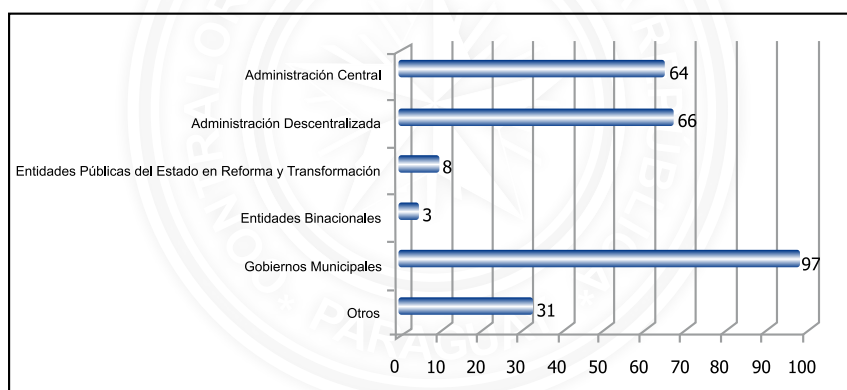
Detalle	Cantidad
Actividades de control en proceso	118
Actividades de control culminadas	151
Total-	269

La Contraloría General de la República, en su accionar como órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, en cada uno de sus departamentos y respectivos municipios, así como en lo que concierne a la vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio estatal, ha realizado durante el año 2010, auditorías financieras, presupuestales, de gestión, de seguimiento, informáticas, exámenes especiales, verificaciones in situ, inspecciones técnicas, relevamiento de datos, cuyo detalle se puede consultar en la Memoria 2010 en la página 70, para lo cual se accede al sitio Web www.contraloria.gov.py memoria.

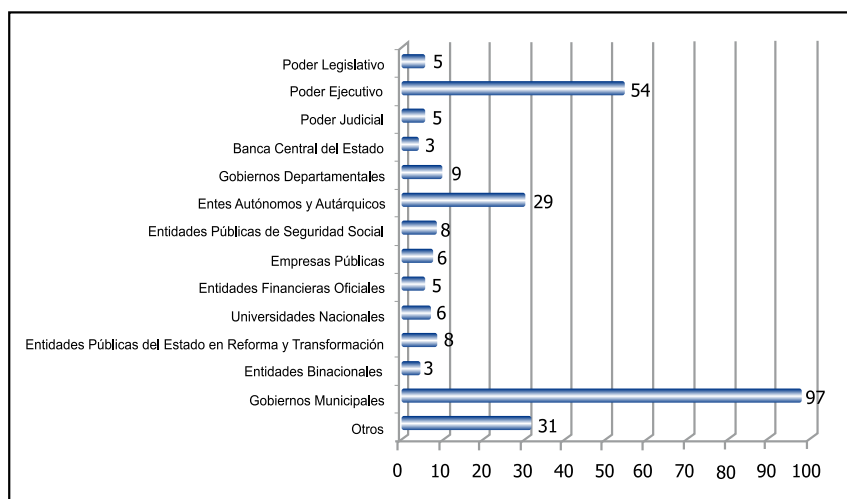
Actividades por tipo de control realizadas



Actividades de Control realizadas según la clasificación institucional del Ente



Actividades de Control realizadas según el tipo de Ente



c. Declaraciones juradas de bienes y rentas, rendición de viáticos y verificación de procesos de contrataciones.

- La Constitución Nacional en su artículo 104 y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" prevén el control de los bienes de los funcionarios públicos, así como el registro permanente de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, cuyo estudio y dictamen permite la producción de informes sobre la consistencia de dichos documentos.

En el ejercicio fiscal 2010 se han procesado 16.556 Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas; además de realizar publicaciones en el sitio web sobre el incumplimiento por parte de algunos funcionarios públicos, dando como resultado la presentación de aquellos que se encontraban en falta.

- Departamento de Control de Viáticos realiza el análisis de expedientes relativos a la rendición de cuentas de viáticos concedidos a funcionarios y empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, tanto en la Administración Central y Descentralizada del Estado para atender gastos personales que se ocasionen en el desempeño de una comisión oficial de servicios en lugares alejados de su asiento ordinario de trabajo. Se han realizado 436 Informes en el ejercicio fiscal 2010 de todas las Instituciones, y se realizan requerimientos a aquellas instituciones que no han cumplido con la presentación.

- En el ejercicio fiscal 2010 se realizaron 339 informes sobre contrataciones públicas.

d. Cortes de ruta

Otras fiscalizaciones realizadas por la Contraloría General de la República, consistieron en la supervisión relativa a los organismos del Estado y el usufructo de los bienes que les son asignados, a través de la realización de cortes de ruta para el control de vehículos del sector público, a los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 704/95 "Que crea el Registro de Automotores del Sector Público", y reglamenta el uso y tenencia de los mismos, así también como la Resolución CGR N° 1190/07 "Por la cual se dispone el control permanente de los vehículos del sector público, ya sea en horario diurno como nocturno, en todo el territorio de la República.

La CGR como órgano de aplicación de las citadas disposiciones y en uso de sus facultades para realizar el respectivo control, con auxilio de las fuerzas públicas de seguridad si ello fuere necesario, realiza los cortes de ruta y eleva los antecedentes, ante la justicia ordinaria.

El resultado de dichas actividades, se expone a continuación:

Resultados de Cortes de Ruta realizados en el ejercicio fiscal 2010



Durante el 2010 fueron verificados un total de 606 rodados pertenecientes a instituciones públicas y fueron retenidos un total de 39 vehículos.

Detalle de vehículos retenidos

Institución afectada	Cantidad	Motivo de retención
Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos – Presidencia de la República.	1	Traslado de personas ajenas a la Institución, sin logo de Uso Oficial Exclusivo y orden de trabajo incompleta, en infracción a los artículos 5 y 6 de la Ley N° 704/95.
Secretaría de la Niñez y la Adolescencia – Presidencia de la República	1	El logo de Uso Oficial Exclusivo es tipo calcomanía, incumpliendo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 704/95.
Comando en Jefe de Fuerzas Armadas – Ministerio de Defensa	1	Orden de trabajo con fecha enmendada, en infracción a la Res. CGR N° 119/96. Igualmente, traslado de personas ajenas a la Institución, en infracción al artículo 6 de la Ley N° 704/95.
Fuerzas Armadas – Ministerio de Defensa Nacional	1	Traslado de personas ajenas a la Institución, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Comando de la Fuerzas Militares – Ministerio de Defensa	1	Sin logotipo, en infracción al artículo 5 de la Ley N° 704/95.
Ministerio de Hacienda	1	Orden de trabajo vencida, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Ministerio de Hacienda	1	Orden de trabajo vencida, sin logotipo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96 y al artículo 5 de la Ley N° 704/95.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	1	Traslado de personas ajenas a la Institución, en infracción al artículo 6 de la Ley N° 704/95.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	1	Traslado de personas ajenas a la institución, en infracción al artículo 6 de la Ley N° 704/95.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar social	1	Sin orden de trabajo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	1	Traslado de personas ajenas a la Institución, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	1	No contaba con la orden de trabajo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1	Sin logo de Uso Oficial Exclusivo, en la orden de trabajo el chofer autorizado no se encontraba al mando del vehículo en el momento de la verificación, en infracción al artículo 5 de la Ley N° 704/95 y a la Res. CGR N° 119/96.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1	Traslado de persona ajena a la institución, en infracción al artículo 6 de la Ley N° 704/95.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1	Orden de trabajo vencida y sin número de Registro del Automotor del Sector Público, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1	Sin orden de trabajo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	2	Sin orden de trabajo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Ministerio de Industria y Comercio	1	La orden de trabajo vencida, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Ministerio Público	1	Traslado de personas ajenas a la Institución, igualmente se encontraba un menor de edad, sin orden de trabajo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96 y al artículo 6 de la Ley N° 704/95.
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	1	Sin logotipo y orden de trabajo vencida, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Servicio Nacional de Control Salud Animal	1	La orden de trabajo vencida, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.

Institución afectada	Cantidad	Motivo de retención
Secretaría del Ambiente -	1	Sin logo de Uso Oficial Exclusivo, incumpliendo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 704/95.
Instituto de Previsión Social	1	Sin orden de trabajo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Caja de Jubilaciones Pensiones Personal Municipal	1	Sin orden de trabajo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Administración Nacional de Electricidad	1	Traslado de personas ajenas a la Institución, en infracción al artículo 6° de la Ley N° 704 /95.
Administracion Nacional de Electricidad	1	Traslado de personas ajenas a la Institución en infracción a la Res. CGR N° 119/96.,
Administracion Nacional de Electricidad	1	Traslado de persona ajena a la Institución, en infracción al artículo 6 de la Ley N° 704/95.
Administracion Nacional de Navegación y Puertos	1	Orden de trabajo vencida y traslado de persona ajena a la institución, en infracción al artículo 6 de la Ley N° 704/95 y a la Res. CGR N° 119/96.
Administración Nacional de Navegación y Puertos	2	Los conductores no contaban con las órdenes de trabajo correspondiente, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Fondo Ganadero	1	El chofer no era el autorizado en la orden de trabajo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Empresa Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.	1	Orden de trabajo vencida, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Empresa Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.	1	Sin orden de trabajo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Empresa Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.	2	Sin ordenes de trabajo, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones	1	El conductor no contaba con la orden de trabajo correspondiente, en infracción 19 a la Res. CGR N° 119/96.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones	1	Traslado de personas ajenas a la Institución, en infracción a la Res. CGR N° 119/96.
Municipalidad de Juan E. O'leary.	1	Traslado de persona ajenas a la Institución. El conductor no contaba con la orden de trabajo correspondiente. Sin logo de Uso Oficial Exclusivo, en infracción a los artículos 5 y 6 de la Ley N° 704/95.
Total de vehículos Retenidos	39	

e. Informe y dictamen de la CGR al Congreso Nacional

Origen del Informe

La Contraloría General de la República, de cumplimiento a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Nacional, en aplicación del artículo 69 de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y conforme a sus deberes y atribuciones establecidos en el artículo 9 inciso k) de la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", ha formulado el Informe y Dictamen; para lo cual durante el ejercicio fiscal 2010 ha realizado actividades de control sobre el Informe Financiero presentado por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Situación Financiera y Patrimonial de la Administración Central

Al cierre del ejercicio fiscal 2009, presentó un monto de G. 24.186.207 millones en el Activo y de G. 14.368.384 millones en el Pasivo.

Situación Financiera y Patrimonial de la Administración Descentralizada

Presentó, al cierre del ejercicio fiscal 2009, un monto de G. 49.324.454 millones en el activo y de G. 33.775.362 millones en el pasivo.

Situación Financiera y Patrimonial de las Municipalidades

El Balance General consolidado de las municipalidades presentó, al cierre del ejercicio fiscal 2009, un activo total de G. 2.033.223 millones y un pasivo de G. 447.379 millones.

Balance General consolidado del Tesoro Nacional

El Balance General consolidado del Tesoro Nacional presentó, al cierre del ejercicio fiscal 2009, un Activo total de G. 7.043.245 millones, y un Pasivo de G. 12.480.365 millones.

DICTAMEN FINANCIERO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INFORME FINANCIERO 2009, DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Resultados de las auditorías a los Estados Financieros

Clasificación Institucional	Tipo de Aud.	Millones de Guaraníes	Opinión
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		14.752.824	
Honorable Cámara de Diputados	A.F.	10.486	Con Salvedades
Ministerio de Defensa Nacional UAF 1	A.F.	645.264	No Razonable
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	A.F.	953.928	Con Salvedades
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	A.F.	7.062.252	Con Salvedades
Consejo de la Magistratura	A.F.	1.852	Con Salvedades
Ministerio de Hacienda -Dirección General del Tesoro	E.E.	6.079.042.	
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA		15.513.500	
Agencia Financiera de Desarrollo	A.F.	546.359	Con Salvedades
Administración Nacional de Electricidad	A.F.	9.424.483	No Razonable
Crédito Agrícola de Habitación	A.F.	366.320	No Razonable
Instituto de Previsión Social	A.F.	4.984.992	No Razonable
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	A.F.	191.346	No Razonable
Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima	A.F.		No Razonable

Resultados de las auditorías a los estados presupuestarios

Clasificación Institucional	Tipo de Aud.	Millones de Guaraníes	Opinión
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		9.183.024	
Honorable Cámara de Diputados	A.P.	89.258	Con Salvedades
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	A.P.	1.691.435	Con Salvedades
Ministerio de Educación y Cultura	A.P.	2.613.679	Con Salvedades
Consejo de la Magistratura	A.P.	11.524	Con Salvedades
Ministerio de Hacienda -Dirección General del Tesoro	E.E.	4.777.128	
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA		11.308.146	
Agencia Financiera de Desarrollo	A.P.	906.584	Con Salvedades
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	A.P.	551.588	No Razonable
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla	A.P.	72.303	Con Salvedades
Petróleos Paraguayos	A.P.	6.700.386	Con Salvedades
Crédito Agrícola de Habitación	A.P.	288.945	Con Salvedades
Instituto de Previsión Social	A.P.	2.683.210	No Razonable
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	A.P.	105.130	No Razonable

f. Reportes y denuncias sobre perjuicio patrimonial remitidos al Ministerio Público

Listado de Reporte Interno de Indicios de Hecho Punible contra el Patrimonio remitidos al Ministerio Público por parte de las Unidades Organizacionales de Gestión Misional

Ejercicio fiscal 2010

Nº	Institución	Resolución CGR Nº	Monto del perjuicio patrimonial en Gs.
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería	508/08	1. 55.844.016.
2	Gobernación del Departamento de San Pedro.	1127/08	1. 164.192.034. 2. 40.847.728. 3. 183.686.344.
3	Gobernación del Departamento de Canindeyú	941/07	1. 156.435.360. 2. 103.655.000. 3. 133.779.356. 4. 5.390.000.
4	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	489/09	1. 240.897.613.
5	Instituto de Previsión Social	156/09	1. 7.353.348.253
6	Administración Nacional de Electricidad	275/10	1. 12.245.240. 2. 63.102.690.
7	Administración Nacional de Navegación y Puertos	1308/08	1. 21.966.966. 2. 2.972.400. 3. 50.598.189. 4. 21.688.770.
8	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción	1449/09 468/10	1. 910.828.150. 2. 438.174.858.
9	Municipalidad de Antequera.	1125/08	1. 106.389.904. 2. 48.178.818.
10	Municipalidad de Choré.	1371/09	1. 136.016.303 2. 276.860.532. 3. 186.754.808.
11	Municipalidad de San Pablo	132/09	1. 31.866.251.
12	Municipalidad de Yataity del Norte.	920/09	1. 6.082.991. 2. 68.465.550. 3. 107.969.
13	Municipalidad de Arroyos y Esteros	510/09 599/08	1. 6.655.770.
14	Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo.	176/09	1. 2.885.051. 2. 44.200.000. 3. 51.750.000. 4. 29.644.573.
15	Municipalidad de San Juan Nepomuceno.	1126/08	1. 4.049.825. 2. 6.346.427.
16	Municipalidad de Yuty.	1201/08	1. 42.264.428.
17	Municipalidad de La Colmena	119/08	1. 30.538.200.
18	Municipalidad de Mbuyapey.	173/09	1. 1.954.102. 2. 8.023.000. 3. 49.199.000. 4. 20.800.520.

Nº	Institución	Resolución CGR Nº	Monto del perjuicio patrimonial en Gs.
19	Municipalidad de Sapucaí.	295/08	1. 179.214.000. 2. 92.913.31. 3. 13.000.000.
20	Municipalidad de Lambaré.	(*)	1. 8.534.459. 2. 2.384.744.
21	Municipalidad de Luque	463/09	1. 9.783.537. 2. 6.559.000. 3. 8.802.371. 4. 38.510.000. 5. 40.065.857.
22	Municipalidad de Mariano Roque Alonso.	180/08	1. 238.722.251.
23	Municipalidad de San Lorenzo.	1055/07	1. 23.247.300.
24	Municipalidad de Villeta.	741/08	1. 28.611.964. 2. 228.700.201. 3. 5.703.179.
25	Municipalidad de Villeta	872/09	1. 38.445.580. 2. 42.683.963. 3. 26.609.020. 4. 19.448.200. 5. 9.813.689. 6. 12.496.010.
26	Municipalidad de Laureles	165/08	1. 100.000.000. 2. 24.630.759. 3. 17.351.547. 4. 12.517.311. 5. 8.293.542. 6. 4.000.000. 7. 3.589.662
27	Municipalidad de San Juan del Ñeembucú	942/10	1. 42.000.000. 2. 13.253.370. 3. 11.324.875.
28	Municipalidad de Bella Vista Norte	1315/09	1. 83.797.962.
29	Municipalidad de Corpus Christi	1001/09	1. 298.563.284.
30	Municipalidad de Bahía Negra	1369/09	1. 49.003.718.

(*) En base a la denuncia presentada por concejales, según expediente CGR Nº 9017/09.

Listado de Comunicación Interna CGR – Detección de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio dirigido a la Dirección de Auditoría Forense de la CGR – Ejercicio fiscal 2010

Nº	Institución	Resolución CGR Nº	Monto del perjuicio patrimonial
1	Ministerio de Educación y Cultura	1160/09	1. 191.158.656.
2	Ministerio de Justicia y Trabajo	873/09	1. 361.776.469.
3	Gobernación del Departamento de San Pedro.	1127/08	1. 2.645.192.969.
4	Gobernación del Departamento de Boquerón	1000/09	1. 4.467.820.957.
5	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	1004/09	1. 372.072.489.
6	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	1632/06	1. 3.356.659.783.
7	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	943/07	1. 5.836.882
8	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción	1449/09 468/10	1. 177.583.066. 2. 759.076.846. 3. 20.746.176.
9	Municipalidad de Piribebuy		1. 507.584.377.
10	Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.	189/10	1. 667.838.903. 2. 195.680.003.
11	Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy.	923/09	1. 24.601.192. 2. 116.944.000. 3. 121.460.0000. 4. 143.403.110. 5. 16.859.000. 6. 9.950.000. 7. 156.374.546. 8. 76.290.000.
12	Municipalidad de Carlos Antonio López.	919/09	1. 582.084.942. 2. 866.078.949.
13	Municipalidad de Fernando de la Mora.	922/09	1. 1.783.775.(*)
14	Municipalidad de Lambaré.	1202/08	1. 193.199.536. 2. 167.739.370. 3. 129.532.502. 4. 9.601.508.
15	Municipalidad de Yasy Kañy	635/09	1. 160.772.794. 2. 822.246.932.
16	Municipalidad de Benjamín Aceval	174/09	1. 550.958.887.
17	Municipalidad de Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández	933/09	1. 4.188.136.244.

(*) La municipalidad comunicó la reposición de G. 1.783.775 por expediente CGR Nº 12222/10.

g) Costo social de la corrupción

Relación entre el perjuicio económico detectado por la CGR y lo que puede adquirirse con dichos valores en el año 2010

Descripción	Importe Gs. y US\$	Total Gs.	Referencia	Tipo de cambio	4,558
Perjuicio económico Gs.	622.582.515,180	622.582.515,180			
Perjuicio económico US\$	4.303.804	19.616.739,133	TC Cotización Histórica BCP al 31/12/10		
Total		642.199.254,313			



Se pudo adquirir 535.612.389 vasos de 200 ml. de leche entera para niños por un año
Esto equivale a: 53.561.239 vasos de 200 ml. de leche entera para niños por mes
que equivale a su vez a: 2.434.602 vasos de 200 ml. de leche para niños por día



Se pudo adquirir 1.294.756.561 raciones de panificados para niños por un año
Esto equivale a: 129.475.656 raciones de panificados para niños por mes
que equivale a su vez a: 5.885.257 raciones de panificados para niños por día



Se pudo reparar 2.569 escuelas del país (a razón de Gs. 250.000.000 por cada escuela)



Se pudo adquirir 8.950 grupos generadores de 44 KVA para Unidades de Terapia Intensiva de Hospitales del país



Se pudo pagar 387.287 sueldos a profesores de escuelas de todo el país correspondiente a un año
Esto equivale a: 38.729 sueldos a profesores de escuelas de todo el país por mes (equivale a un turno)
O de lo contrario: 19.364 sueldos a profesores de escuelas de todo el país por mes para ambos turnos (mañana y tarde)



Se pudo adquirir 2.600 ambulancias convencionales



Se pudo construir 2.141 sistemas de abastecimiento de agua potable para comunidades del interior del país



Se pudo construir 15.306 viviendas para "sin techos" 1 familia = 1 vivienda o sea 45.917 beneficiarios (1 familia con 3 integrantes - papá, mamá e hijo/a)



Se pudo realizar mantenimiento a 6.831 kilómetros de rutas pavimentadas

A cuánto equivale el monto informado al Ministerio Público por parte de la CGR? Equivale a:

12

Presupuestos de la CGR



Presupuesto de la CGR 53.080.529.172

20

Presupuestos de Complemento Nutricional (vaso de leche) del MEC



Presupuesto de Complemento Nutricional 32.758.644.008



11

Presupuestos de Mochila Escolar (útiles escolares) del MEC

Presupuesto de Mochila Escolar 55.999.920.590



8

Presupuestos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (vacunación) del MSPyBS



Presupuesto del Programa Ampliado de Inmunizaciones 76.603.450.818



III. CULTURA DE CONTROL

La CGR, además de las tareas de control riguroso que está encarando a través de sus distintas áreas, desde hace unos años ha iniciado un proceso de acercamiento a la ciudadanía, a través de la concreción de mecanismos y herramientas de participación ciudadana en el control del patrimonio público.

En este sentido se ha potenciado un espacio que se aboca exclusivamente a esta tarea. En este espacio, la Contraloría General pone en práctica su política de participación ciudadana realizando las siguientes actividades:

a) **Sistemas de denuncias ciudadanas:** Constituye un espacio que sirve de canal efectivo y eficaz, por medio del cual pueden ser ingresados DENUNCIAS CIUDADANAS, siempre que reúnan ciertos requisitos que hagan posible su seguimiento. La CGR ha dispuesto la creación del mecanismo de “denuncia ciudadana”, que consiste en un valioso instrumento de interrelación entre la CGR y la ciudadanía que cuenta con Certificación de Calidad ISO 9001:2008, que permite la recolección de informaciones de casos que permitan viabilizar el control de las actividades económicas y financieras del Estado, y de los gobiernos departamentales y municipales. Para el efecto, se ha definido los procedimientos internos y canales de comunicación debidamente confiables, formalizados mediante la Resolución CGR N° 1036/08.

b) **Promoción de la capacitación ciudadana en el control:** Incentivar en la ciudadanía el interés de observar y controlar las funciones y la gestión que se está cumpliendo en las instituciones públicas, y a su vez, facilitar mecanismos de observación y recolección de datos y pruebas, como asimismo poner al alcance, a través del Departamento de Control Ciudadano para relacionarse y presentar su denuncia. Contacto con el Centro de Control Ciudadano de la CGR a:

. Dirección: Austria No. 1963 c/ Bélgica, Asunción.
 . Teléfono: (021) 608 873
 . Fax: (021) 615 736
 . E-mail: controlciudadano@contraloria.gov.py
 . Sitio Web: www.contraloria.gov.py

c) **Veeduría ciudadana:** Es un mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil para ejercer vigilancia sobre la gestión pública, normatizado por Resolución CGR N° 384/07, y que permite que la ciudadanía se incluya en procesos de auditoría, en el marco de las auditorías, facilitando el acceso a la información a los funcionarios de la CGR.

d) **Acceso a la información pública:** La información pública es aquella que el Estado genera, obtiene y/o conserva con motivo a su actuación y documenta el ejercicio de sus facultades. El acceso a la información pública es un derecho humano inalienable con el objeto de conocer la información emitida por el Estado, y la obligación de éste de permitir su acceso.

e) **Participación en redes nacionales e internacionales:** La CGR, a través de su Departamento de Control Ciudadano, ha participado en numerosos encuentros, mesas de diálogo, debates y congresos, con varias organizaciones nacionales: instituciones gubernamentales y organizaciones civiles, como ONGs y asociaciones comunitarias. También ha mantenido contactos y convenios con organismos internacionales, y desde 2010 integra activamente la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en la OLACEFS, entidad que engloba a todas las Entidades Superiores de Fiscalización de Latinoamérica y el Caribe.



Formulario para presentación de denuncias

 N^0

Fecha:

Doc. Identidad: _____ Domicilio: _____

Teléf.: _____ E-mail: _____

Distrito: _____ Departamento: _____

¿Fue presentada una denuncia ante otra institución? Si ☐ No ☐

¿Cuál institución?

Número y fecha de expediente:

[illegible]

Fecha en que ocurrieron los hechos:

Si es cuantificable, señalar monto:

Documentos adjuntados:



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía"

Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-CG 7.5-110/01
FORMULARIO DE SOLICITUD DE VEEDURIA CIUDADANA	Versión: 1

Por el presente, en representación de la Organización de la Sociedad Civil (OSC) _____

solicitamos capacitación en veeduría ciudadana, manifestando tener conocimiento de la Resolución CGR N° 384/08 y cumplir con los requisitos establecidos en el art. 5 de la citada resolución, los cuales se adjuntan.

En ese sentido, detallamos el listado de ciudadanos/as que desean formar parte de los cursos de formación básica en conceptos de control ciudadano y la formación específica en

Nombres	Apellidos	Cédula de Id.	Dirección	Teléfono

Representante
Organización de la Sociedad Civil

Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos"



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía"

Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-CO 7.2-20/01
FORMULARIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Versión: 1

Nombre y Apellido (completo)

Número de Cédula

Teléfono de Línea Baja

Teléfono Celular

Dirección de Domicilio

E-mail

A qué información desea acceder?

Usted solicitó esta información a través del sitio web?

☐ Sí ☐ No

Firma

(solo para solicitud presencial)

Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos"

Informe de Gestión 2010
Contraloría General de la República

www.contraloria.gov.py/controlciudadano

Teléfono: 021 608 873

Fax: 021 615 736

Austria N° 1963 - Asunción



tesakã 2011

Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
Contraloría General de la República